

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10480 VALENCIA

Edicto

Doña Sofía Parrilla Galdón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por la presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 001393/2012, habiéndose dictado, en fecha 24 de enero de 2013, por el Ilustrísimo/a Sr/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Palacio Agraria Sociedad Civil, con CIF E-97065635, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

En Valencia, 24 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130013774-1